

**MEMORANDO INDIVIDUAL****Nº Radicado:** 2026I-VBOG-080367**Fecha:** 2026-09-23 21:41:39**PARA:** JUAN BAUTISTA PEREZ HIDALGO, WILLIAM BARROS ORCASITAS.

SECRETARIA GENERAL, SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA

DE: JOSE FERNANDO MORALES ACUÑA

SUBDIRECCION DE GESTION CONTRACTUAL Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS

Asunto: Respuesta al radicado No 2026I-VBOG-080106

Respetado ingeniero Juan:

Conforme al memorando que antecede, en el que remite la solicitud de la suspensión del convenio interadministrativo 2127-2025, y en virtud de la competencia otorgadas por la Resolución número 833 del 21 de marzo de 2025, en relación con el control de legalidad frente a las suspensiones que realizan las áreas ejecutoras, de manera atenta esta Subdirección manifiesta que una vez revisados los soportes remitidos por este medio y el acta remitida vía correo electrónico, es viable jurídicamente continuar con el trámite, toda vez que, cumple con los parámetros establecidos por la normatividad vigente.

Así mismo, se indica:

- Es necesario que el Acta de la ampliación de los convenios 3625-2024, 3767-2024, 3916-2024, 3855-2024, 3862-2024 2810-2024 y 4159-202 suspensión del convenio interadministrativo 2127-20253, sea firmada por todas las partes intervinientes, previo al cargue en la plataforma Secop II.
- Adicionalmente, el cargue y publicación de los documentos que sustentan la suspensión y la suscripción en la plataforma transaccional Secop II, dentro de los términos establecidos para cada uno de los trámites, es responsabilidad exclusiva del área solicitante.

El control de legalidad aquí emitido se refiere únicamente sobre la suspensión, por lo que las circunstancias de ejecución del contrato no son objeto de aval o de pronunciamiento por parte de la Subdirección. No obstante, el control de legalidad realizado por esta subdirección, no supe las autorizaciones y/o conocimiento que se requiera por parte del Dirección general del Instituto.

Desde la Subdirección quedamos atentos a cualquier inquietud.

Cordialmente,

JOSE FERNANDO MORALES ACUÑA**Subdirector de Gestion Contractual Y Procesos Admin**

Proyectado por: Sergio Andres Mendoza Betancourt

Revisado por:

Aprobado por:

Copia Interna a: JUAN SEBASTIAN AMADO ESCAMILLA ()